

BECAS FUNDACIÓN GRUPO SIRO

MÁSTER EN GESTIÓN, INNOVACIÓN Y APLICACIÓN INDUSTRIAL EN CEREALES Y DERIVADOS

Fundación Grupo Siro convoca dos becas para cursar el Máster en Gestión, Innovación y Aplicación Industrial en Cereales y Derivados desarrollado por Imasdea y Cerealto Siro Foods junto con la Universidad de Burgos.

Convocatoria abierta hasta el 16 de agosto

1. Convocatoria

Dirigida a los interesados en cursar el máster propuesto. La Fundación destinará un total de 11.000€ en ayudas económicas para completar el máster. Dicho importe se reparte entre dos estudiantes seleccionados en función de su expediente académico y el cumplimiento de los valores de la compañía. La convocatoria finaliza el 16/08/2019.

2. Dotación económica de la beca

La asignación económica se abonará al inicio de curso asignando el importe del Máster directamente a la Fundación Universidad de Burgos.

3. Requisitos de los solicitantes

Estudiantes con Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia, Veterinaria, Biología, Bioquímica, Biotecnología o Química; Ingeniería Agrícola o Ingeniería Química; Nutrición Humana y Dietética que hayan hecho su preinscripción a través del canal habilitado por la UBU.

4. Solicitud y documentación

Los aspirantes deberán solicitar la preinscripción dentro del plazo, cumplimentando el formulario de solicitud disponible en la web de la UBU.

Una vez hecha la preinscripción, Imasdea y Cerealto Siro Foods se pondrán en contacto con los solicitantes para llevar a cabo una entrevista personal en la cual se evaluará su aptitud para formar parte de los estudiantes del Máster. En esa entrevista también se evaluará su idoneidad para ser beneficiario de la beca en función de su expediente académico, estudios complementarios y acercamiento a los valores de las compañías organizadoras. Otros parámetros como la renta per cápita familiar serán tenidos en consideración si fuese necesario.

En la fase de entrevista, los estudiantes interesados deben adjuntar:

- Expediente académico o certificado de los estudios finalizados completados, donde se indique nota media final.
 - Prematrícula compulsada para el curso 2019-2020.
 - Documento DNI o Pasaporte.
 - Una carta de motivación (máx. 2 páginas) en la que debe argumentar porque es merecedor de la beca.
 - Otros títulos de formación de los que se disponga.
- Adicionalmente, el alumno deberá responder a preguntas relacionadas con sus valores.

5. Proceso de selección

Los miembros del Patronato de la Fundación Grupo Siro, junto con los dptos. de Gestión del Talento de las empresas colaboradoras, favorecerán a los estudiantes con un rendimiento académico ejemplar. Las cartas de motivación y valores serán tenidas en cuenta para la decisión final.

Los aspirantes deben cumplir con todos los requisitos para esta convocatoria.

La Fundación Grupo Siro se reserva el derecho de excluir, por las razones que estime oportunas, a cualquiera de los participantes, cuando existan indicios de manipulación o falseamiento de datos, así como de no cumplimiento de todos los requisitos de la presente convocatoria.

La Fundación Grupo Siro se reserva el derecho a suspender o ampliar la presente convocatoria, e incluso a su posible anulación, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

6. Nombramiento de los candidatos

El fallo será inapelable, se transmitirá a los seleccionados y se publicará a través de los medios de comunicación que se considere oportuno.

7. Comienzo y duración de la beca

Los candidatos que obtengan una beca deben comenzar los estudios en el curso 2019.

8. Incompatibilidades

Estas becas son incompatibles con cualquier otra beca o ayuda económica de un organismo público o privado.

9. Gestión de la beca y obligaciones de los beneficiarios

La presentación de la solicitud de beca supone, por parte del candidato, el compromiso de aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como de las que Fundación Grupo Siro considere aplicables para el buen fin del seguimiento del alumno.

En el supuesto de incumplimiento de las mismas, la beca quedará automáticamente cancelada, perdiéndose el derecho a su disfrute.

Fundación Grupo Siro se reserva el derecho a reclamar las cantidades percibidas por el alumno en caso de actuación fraudulenta en el proceso de adjudicación.

La gestión de la beca corresponde a Fundación Grupo Siro, quien verificará el cumplimiento de las siguientes obligaciones del becario:

- El becado se compromete a completar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada.
- El becado debe comunicar a Fundación Grupo Siro cualquier cambio en los datos de contacto (número de teléfono y correo electrónico) mientras disfruta de la beca.
- El becado debe cumplir con aprovechamiento y dedicación los estudios para los que ha solicitado la beca.

En caso de que el becado no cumpla los citados compromisos, Fundación Grupo Siro se reserva el derecho a solicitar la devolución de las cantidades recibidas y suspender la asignación de las cantidades pendientes.

10. Política de privacidad y protección de datos

Fundación Grupo Siro cumple íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantiene especialmente el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado por el solicitante.

Fundación Grupo Siro, de nacionalidad española y con domicilio en con sede en el Monasterio de San Pelayo del Cerrato, en Cívico Navero (Palencia), es titular y propietaria del sitio web y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

El usuario autoriza a Fundación Grupo Siro, para el tratamiento de los datos personales, incluidas la voz y la imagen, que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar adecuadamente su participación en las Becas
- Gestionar la relación del usuario con Fundación Grupo Siro.
- Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de Fundación Grupo Siro por vía electrónica.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas con las que Fundación Grupo Siro concluya acuerdos de colaboración incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de Fundación Grupo Siro, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose Fundación Grupo Siro, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de Fundación Grupo Siro.